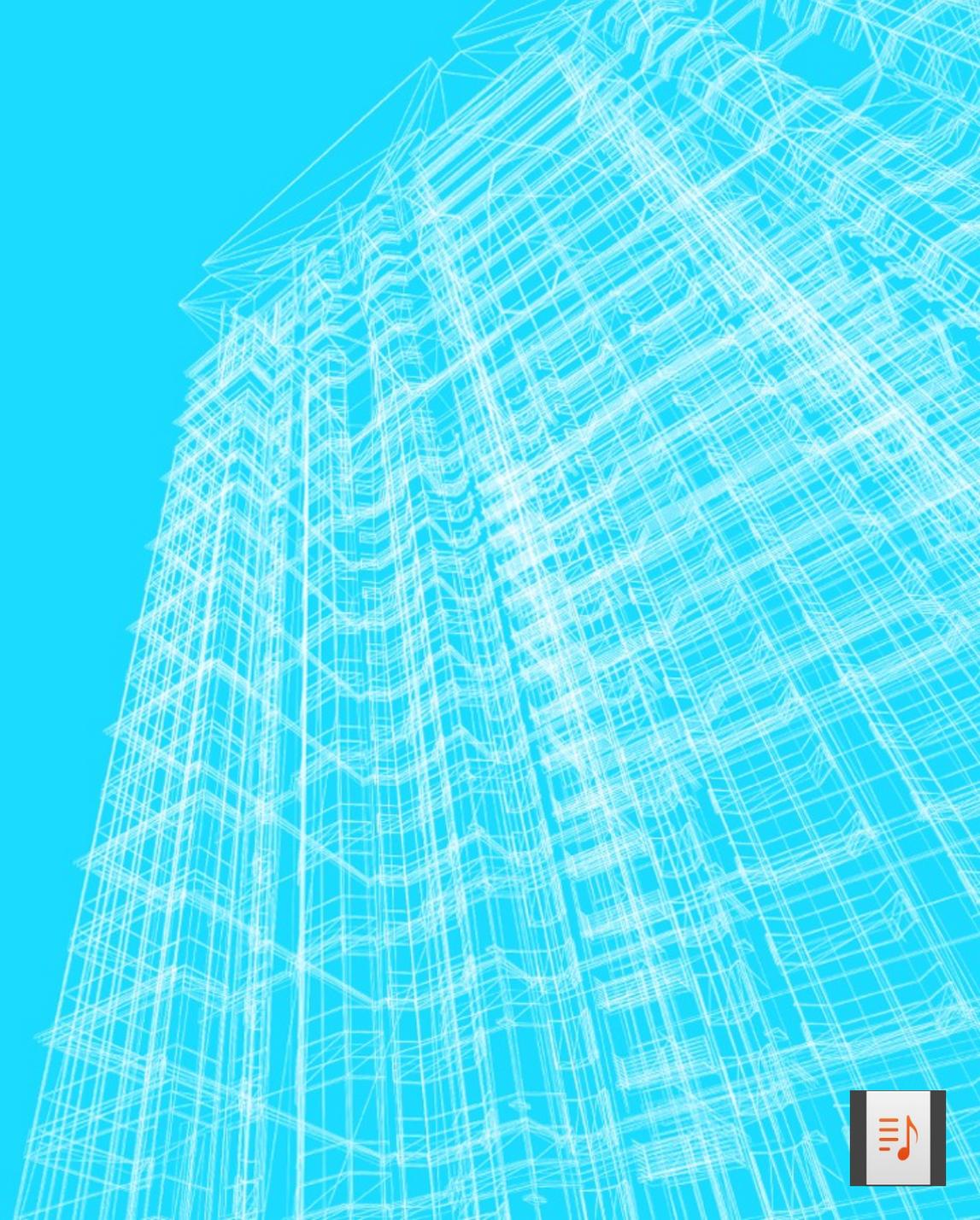




# Construyendo Relaciones Seguras



## Política de Seguridad

La seguridad, la salud y el bienestar de todos los empleados y subcontratistas es la mayor preocupación para David E. Looper & Company (Delco). La prevención de accidentes es de primordial importancia y la seguridad tendrá siempre prioridad sobre las fechas límites acordadas y las técnicas de construcción.

La gerencia de la empresa tomará todas las medidas prácticas para proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable. En sus esfuerzos para proporcionar un lugar de trabajo seguro, la gerencia ha establecido los procedimientos de seguridad detallados en las páginas siguientes. Es responsabilidad de todos los empleados y subcontratistas el cumplir con estos procedimientos. Delco espera que cada empleado y subcontratista trabajen juntos para lograr el objetivo común de prevención de accidentes. El incumplimiento de esta directriz conllevará una acción disciplinaria contra el contratista, que podría incluir la terminación de empleo.

David E. Looper & Company se reserva el derecho de realizar cambios a estas políticas sin previo aviso. Estos cambios serán igual o tan estrictos como lo establecen las leyes locales, estatales y federales.

C. Roger Young, Jr.  
Presidente

## Declaracion a Subcontratistas

Si usted ha sido seleccionado para trabajar en este Proyecto, usted y su representante de seguridad participarán de una reunión previo al comienzo de la construcción para revisar el material de este manual y discutir cualquier pregunta que su compañía pueda tener.

Antes de que los subcontratistas comiencen a trabajar en un proyecto, se le requerirá a su compañía adiestrar a sus empleados sobre todos los requerimientos incluidos en este manual, aquellos requeridos por OSHA y cualquier otro requerido por regulación estatal, federal o local, a menos que sometan la documentación requerida a el coordinador de seguridad de Delco, dos semanas antes de comenzar el proyecto. Esta documentación deberá ser aprobada como una alternativa aceptable.

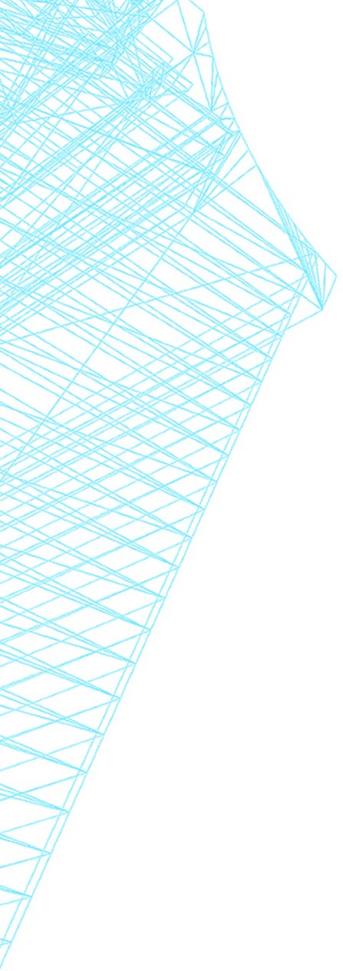
La seguridad tiene que ser un proceso proactivo no reactivo. Delco ha invertido en este proceso de orientación para asegurar que las expectativas de seguridad requeridas por Delco han sido comunicadas a todos los empleados y subcontratistas de modo que puedan realizar sus trabajos de la manera más segura posible y puedan reconocer condiciones no seguras en el trabajo.

Para que un programa de seguridad sea efectivo, debe ser implementado y administrado en el lugar de trabajo. Delco requiere que compartas el compromiso de proveer un lugar de trabajo seguro para todos los empleados.

Si usted LO VE, usted es COMPLICE. Si usted LO DEJA PASAR, usted LO APRUEBA.

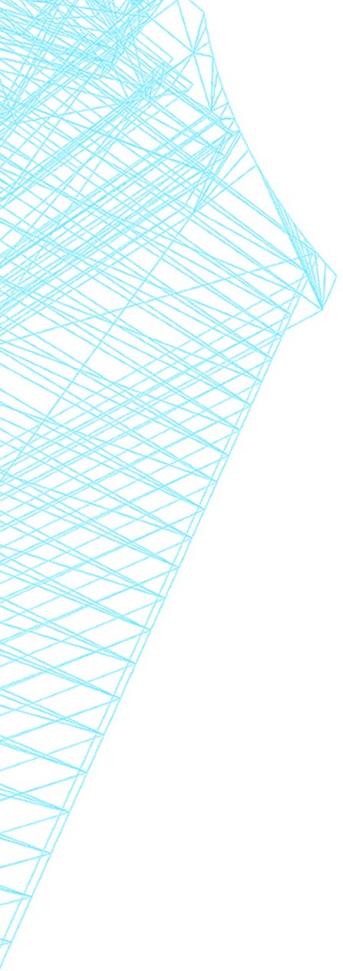
Agradecemos su compromiso con la seguridad.

Marc J. Tipton  
Safety Coordinator  
David E. Looper & Company, Inc.  
General Contractors



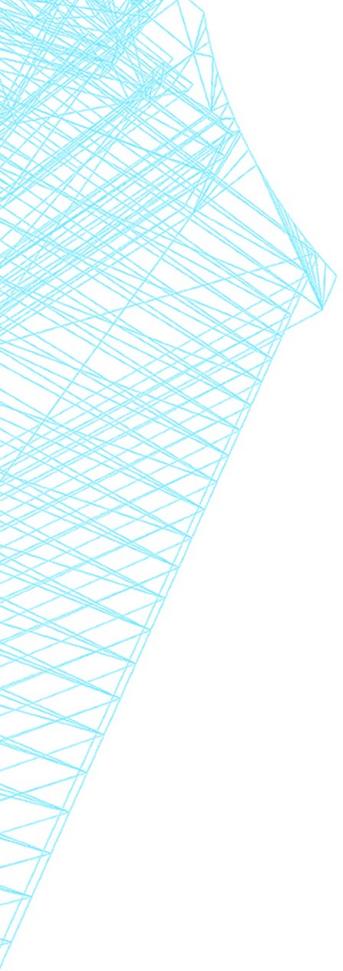
# TEMAS

- Política sobre Drogas y Alcohol
- Lesiones/Incidentes/Fallas
- Reunión Semanal de Seguridad
- Designación de Persona Competente
- HAZCOM
- Herramientas Eléctricas / Extensiones Eléctricas
- GFCI



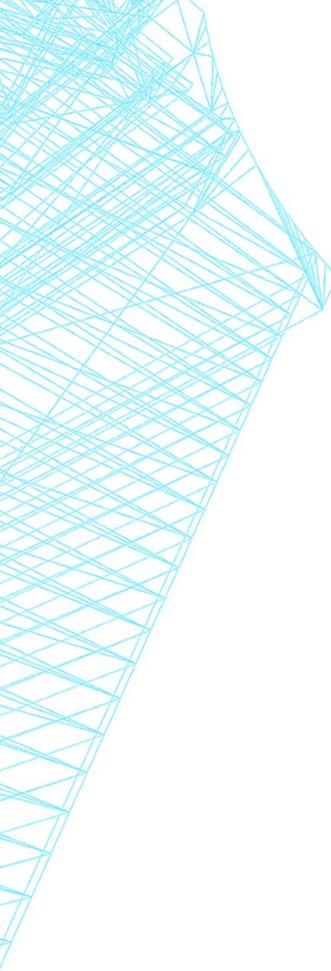
# TEMAS (CONTINUACIÓN)

- Protección de la Cabeza
- Código de Vestimenta
- Protección de Ojos y Cara
- Protección de las Manos
- Protección Auditiva
- Inspecciones Diarias Área de Trabajo
- Expedientes de Cualificación del Operador
- Aberturas de Piso/Pared



# TEMAS (CONTINUACIÓN)

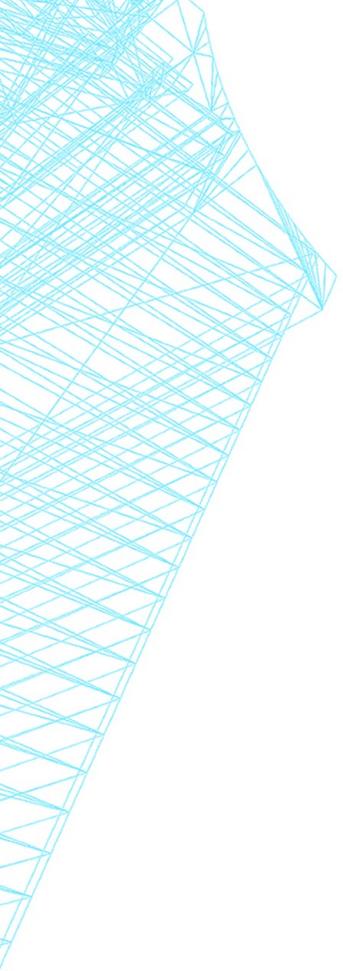
- Escaleras
- Protección contra Caídas
- Equipo de Elevador Aéreo y de Tijera
- Escalera de Mano
- Andamio
- Protección en la Excavación
- Bloqueo/Etiquetado
- Programa de Control a la Exposición de Sílica
- Información-Contacto



# **SUBCONTRATISTA**

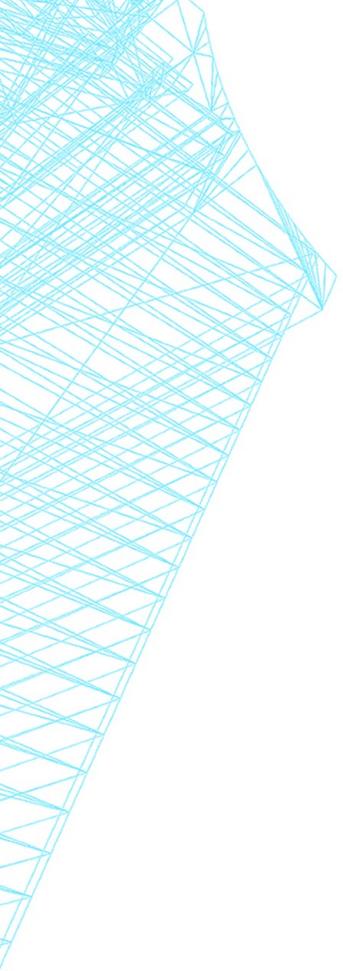
# **SEGURIDAD Y SALUD** (USO DE DROGAS Y ALCOHOL)

- El uso de drogas y alcohol en el sitio de trabajo de DELCO esta prohibido. El estar en el sitio de trabajo de DELCO bajo la influencia de drogas o alcohol resultará en su remoción inmediata del área de trabajo



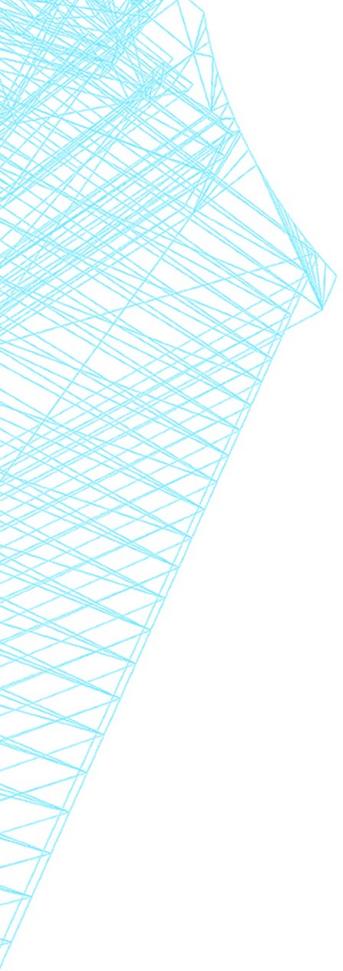
# LESIONES/INCIDENTES/ FALLAS

- Todas las lesiones, incidentes, daños a la propiedad y fallas tienen que reportarse, independientemente de la gravedad de los mismos. La notificación de un accidente tiene que reportarse al Superintendente de Delco dentro de los próximos **30 minutos** luego de la ocurrencia. En caso de una lesión física menor, se notificará a Delco antes de que el empleado abandone el sitio de trabajo. Un informe de investigación completo con declaraciones de los testigos y fotos será completado y entregado a Delco dentro de **24 horas** de ocurrido el accidente. Los incidentes se reportarán a las agencias reguladoras aplicables dentro de **8 horas** siguientes a su descubrimiento. Los incidentes también tienen que reportarse al cliente a la brevedad posible o con premura (**dentro de 24 horas de su ocurrencia**).



# REUNIÓN SEMANAL DE SEGURIDAD

- Cada subcontratista designará un representante para que asista a todas las reuniones de seguridad de Delco y tendrá, como mínimo, una reunión semanal de seguridad con sus empleados.
- Las reuniones de seguridad son una parte importante del Programa de Seguridad. Es a través de estas reuniones que se pueden discutir los problemas específicos de seguridad e identificar problemas que pudiesen ocurrir. Cada superintendente en el área de trabajo llevará a cabo reuniones semanales de seguridad.



# DESIGNACIÓN DE PERSONA COMPETENTE

- Todos los contratistas y subcontratistas designarán una “Persona Competente” según descrito por OSHA 29 CFR 1926 (Estándares de Seguridad para la Construcción). La “Persona Competente” se define como QUIEN es capaz de identificar peligros existentes en los alrededores o en las condiciones de trabajo que son antihigiénicas, peligrosas o dañinas para él o ella o para cualquier empleado. La Persona Competente tiene la autoridad para tomar medidas correctivas inmediatas para eliminar dichas condiciones. El superintendente del proyecto tendrá conocimiento de la persona competente en todo momento.
- La Persona Competente tendrá conocimiento que incluirá, pero no se limitará, en las siguientes áreas: Protección contra caídas, andamios, grúas/aparejo (amarre), escaleras de mano, electricidad, entrada a espacios confinados, trincheras/excavaciones, levantamiento de acero y protección respiratoria (Silica), entre otros.

# PROGRAMA COMUNICACION DE PELIGRO PARA SUBCONTRATISTAS (HAZCOM)

- El subcontratista tiene que entregar una copia a Delco de su Programa de Comunicación de Peligros o Riesgos antes de comenzar el trabajo (HAZCOM). Dicho Programa de Comunicación de Peligros deberá también mantenerse en el sitio de trabajo junto con las Hojas de Información de Seguridad para químicos presentes o en uso en el proyecto. El subcontratista adiestrará a sus empleados en este programa.
- El subcontratista someterá al Coordinador de Seguridad de Delco todos los manuales de HAZCOM, junto con los SDS para los químicos que estarán en el sitio de trabajo. Una copia de los programas de HAZCOM y SDS se guardarán centralizados en cada sitio de trabajo.
- El subcontratista que utilice materiales peligrosos en el sitio de trabajo tendrá que avisar a los otros subcontratistas sobre los posibles peligros asociados con los materiales que están utilizando.



# HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS/ EXTENSIONES ELÉCTRICAS

- Las extensiones eléctricas usadas con las herramientas eléctricas portátiles y los enseres serán de tipo tres conductores. Las extensiones con el conector de tierra removido o partido tendrá que ser retirado del proyecto.
- Las extensiones eléctricas deberán cubrirse o elevarse para que los cables no resulten en un riesgo de tropiezo a los empleados u otras personas en el área y para evitar que estas se dañen.
- Los Interruptores de Circuito de Falla a Tierra(GFCI) tienen que probarse antes de usarse.
- Los empleados no pueden operar herramientas eléctricas mientras están parados sobre agua.
- Las herramientas eléctricas no pueden ser levantadas o cargadas por su cable de corriente.
- Las extensiones eléctricas no pueden estar reparadas o remendadas. Además, se mantendrán lejos del tráfico de personas en los pasillos y no se pueden utilizar donde haya tráfico vehicular sobre ellas.
- Solo los cables de calibre 12 o mayor serán usados en el sitio de trabajo.
- Todos los cables utilizados deberán tener clasificación para uso fuerte o extremo.



**HERRAMIENTA ELÉCTRICAS/  
EXTENSIONES ELÉCTRICAS** (CONTINUACIÓN)

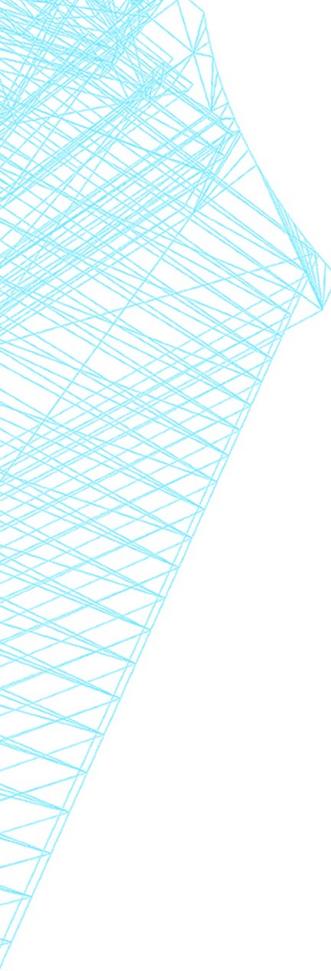
Mensualmente se llevará a cabo una inspección por código de color a todas las extensiones eléctricas y herramientas eléctricas. Para las extensiones eléctricas, ambos extremos serán marcados. Los códigos de color para cada mes es el siguiente:

Enero - Rojo      Abril - Verde      Julio - Rojo      Octubre - Verde

Febrero - Blanco      Mayo- Amarillo      Agosto- Blanco      Noviembre -Amarillo

Marzo - Azul      Junio- Negro      Septiembre- Azul      Diciembre - Negro

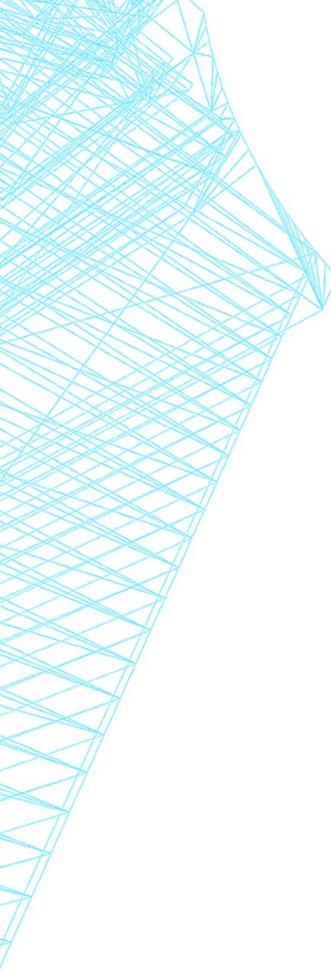




# PROGRAMA GFCI

El Circuito de Falla Interruptores de Tierra (GFCI) se utilizará el 100% del tiempo. El GFCI puede localizarse en el área de servicio o en la toma de corriente, o un pedazo de cable (whip) del GFCI puede ser utilizado.





# PROTECCIÓN DE LA CABEZA

- El casco protector tiene que cumplir con las especificaciones indicadas en el ANSI Z89.1-1969. Es **requerimiento** que todo el personal y los subcontratistas utilicen el casco protector en las áreas de trabajo de Delco EN TODO MOMENTO. **Excepción:** El Superintendente de Delco puede permitir que no se utilice el casco protector luego de que **TODAS** las paredes y techos han sido cubiertas con el recubrimiento final, o el proyecto ha pasado la inspección general (que no se esté realizando trabajo ningún trabajo sobre tu cabeza).
- El casco de protector utilizado por los empleados expuestos a cables de alto voltaje, o que puedan tener contacto eléctrico o quemaduras, tiene que cumplir con las especificaciones indicadas en el ANSI Z89.2-1971. No se permite utilizar caso protector de metal. El **casco protector tiene que utilizarse con la visera mirando hacia adelante.**



# CÓDIGO DE VESTIMENTA

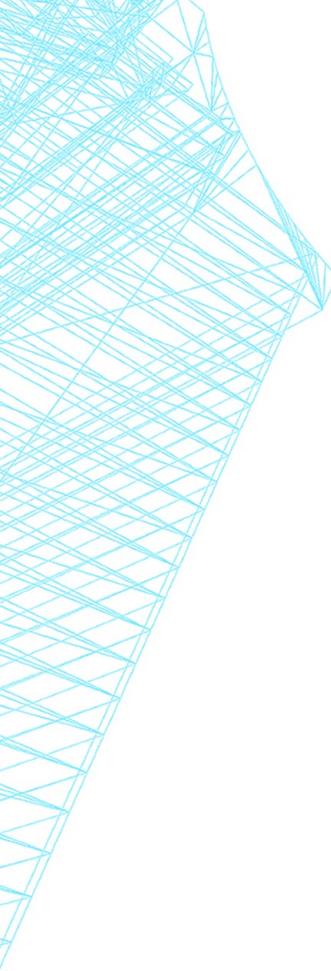
- Las camisas tienen que tener un mínimo de 3-pulgadas de manga **(no se permiten camisetas cortadas, pantalones cortos o zapatos deportivos)**. Se requieren pantalones largos y botas de cuero.
- La ropa tiene que estar en buenas condiciones. Está prohibido usar ropa suelta, andrajosa o rota ya que puede ser un peligro cerca de maquinaria o al utilizar maquinaria, además puede incendiarse fácilmente.
- Las botas de trabajo tienen que ser hechas de cuero u otro de material fuerte y duradero. Además, deben estar en buenas condiciones. Zapatos de tela canvas, sandalias o zapatos abiertos están prohibidos. Las botas de goma impermeables pueden ser usadas cuando las condiciones lo requieran.
- Ropa de alta visibilidad es requerida en todos los sitios de trabajo de Delco. Como requerimiento mínimo, los empleados son requeridos a utilizar camisas de color verde o anaranjado brillante. En ciertas circunstancias, como en los proyectos de carreteras, es requerido utilizar vestimenta de alta visibilidad con mayor clasificación.



# PROTECCIÓN DE OJOS Y CARA

- El equipo de protección de ojos y cara debe cumplir con los requerimientos indicados en el ANSI Z87.1-1968. Para ciertas tareas, las gafas de seguridad no proveen la protección requerida. Los Subcontratistas evaluarán el posible peligro asociado con ciertas tareas específicas y proveerán para que utilicen la protección apropiada para la tarea requerida.
- Los lentes o gafas de protección se utilizarán **EN TODO MOMENTO** en el área de trabajo de Delco cuando se esté cortando, clavando, taladrando y/o cualquier otro trabajo que pueda causar lesión en lo ojos. Los lentes tienen que tener un tinte apropiado para el trabajo, según los requerimientos de ANSI.

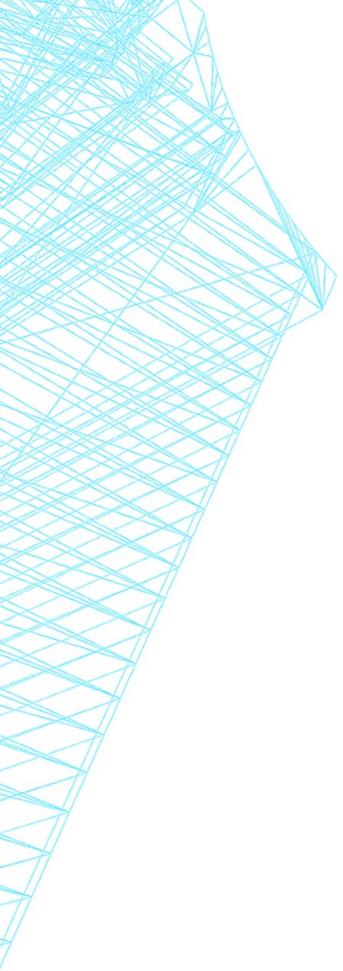




# PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Es requerido usar guantes al realizar cualquier tarea de construcción. Los guantes tienen que cumplir con los requerimientos de ANSI según la tarea que se esté realizando.





# PROTECCIÓN AUDITIVA

Se utilizará la protección auditiva aprobada cuando los empleados estén expuestos continuamente a ruidos de alto volumen y que por sus tareas no pueden alejarse a una distancia segura del ruido.



# INSPECCIÓN DIARIA DEL ÁREA DE TRABAJO

La Persona Competente del subcontratista o el Representante de Seguridad o el Superintendente de Delco es responsable de hacer una inspección diaria del área de trabajo. Cada situación potencialmente peligrosa que se identifique por el subcontratista, debe llevarse a la atención del Superintendente del área de trabajo.



# EXPEDIENTE DE CUALIFICACIÓN DEL OPERADOR

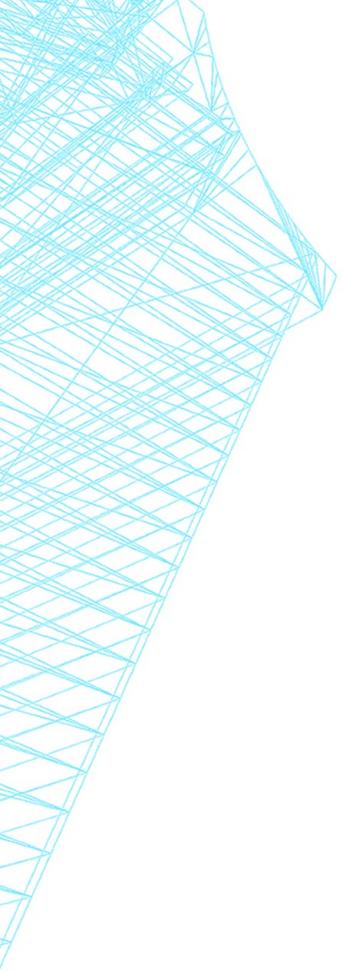
El operador de cualquier equipo tiene que estar cualificado. La documentación específica de cada equipo y así como la cualificación del operador tiene que entregarse al Coordinador de Seguridad de Delco antes de comenzar el trabajo. Diariamente y al comienzo día o del turno de trabajo (según aplique), los operadores inspeccionarán los vehículos y equipos para determinar si tienen defectos.



# ABERTURAS DE PISO Y PARED

- Cuando los empleados son expuestos a riesgos elevados (sobre la cabeza), los subcontratistas tienen que asegurarse de poner barricadas para restringir el paso o tráfico hacia adentro y fuera del área. Se deberán levantar tablas o paneles, mallas y sistema de barandillas o pasamanos para prevenir que objetos o materiales caigan a los niveles bajos. Un agujero u hoyo es una brecha, vacío o espacio de por lo menos 2" (dos pulgadas) o más de dimensión, ubicado en el piso, el techo o cualquier superficie para caminar o trabajar. Todas las coberturas deben cumplir con los parámetros establecidos en OSHA 29 CFR 1926.502(i). Una Abertura es una brecha, vacío o espacio de por lo menos 30" (treinta pulgadas) o más de alto y 18" (dieciocho pulgadas) o más de ancho, ubicada en la pared o una hendidura por la cual los empleados pueden caer a los niveles más bajos. OSHA 29 CFR 1926.501





# ESCALERAS

Excepto cuando las escaleras estén en construcción, no se permite el paso o circulación a pie en el área de las escaleras. Solo se permitirá cuando el molde de metal esté relleno de madera u otro material sólido, por lo menos hasta el tope del molde del escalón. El escalón tiene que estar instalado en su lugar en los largueros de madera para que se permita el uso de las escaleras. Las escaleras se mantendrán libre de basura y escombros para permitir la entrada/salida fácil.



# PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS

- Delco ha creado e implementado los siguiente requisitos relacionados con la Protección contra Caídas. Los Subcontratistas tienen que asegurarse de CUMPLIR con el 100% de TODOS los reglamentos de PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS. Delco require CUMPLIR con la protección contra caídas cuando el trabajo sea a 6 pies de altura o más . Los Subcontratistas son responsables asegurarse de que sus empleados esten conscientes y respeten estos reglamentos. Habrá cero tolerancia por violar el reglamento de Delco de Protección contra Caídas. Los Subcontratistas que violen las políticas de protección contra caídas serán removidos del área de trabajo.



# PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS (CONTINUACIÓN)

- Los Subcontratistas tienen que someter su reglamento o política de Protección contra Caídas, la cual se regirá por el reglamento de OSHA Protección contra Caídas, 29 CFR 1926.500-502. La misma se entregará al Coordinador de Seguridad de Delco antes de empezar el trabajo.
- Todos los componentes de protección de caídas se inspeccionarán diariamente, antes de cada uso. **NO SE PUEDEN UTILIZAR COMPONENTES DAÑADOS O DESGASTADOS.** El plan de protección contra caídas lo preparará una persona calificada para el lugar de trabajo específico.
- Los puntos de anclaje deben ser clasificados para 5,000LBS. Todos los equipos de protección se utilizarán correctamente, basados en lo que establece OSHA y las guías del fabricante.



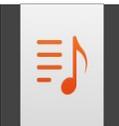
# PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS (CONTINUACIÓN)

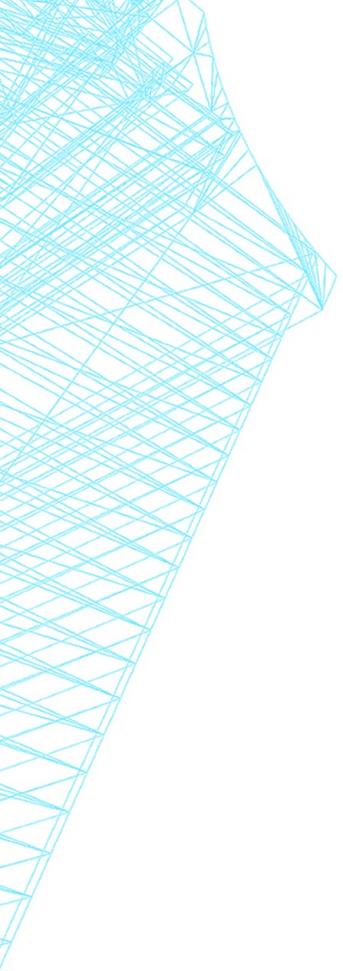
- Cuando un subcontratista considere que el trabajo realizado incumple o está fuera de las prácticas de protección contra caídas, éste tendrá que entregar por escrito un plan alternativo de protección contra caídas para que el Coordinador de Seguridad de Delco lo revise.
- Ningun trabajo que se desvíe de las prácticas de protección contra caídas podrá llevarse a cabo hasta tanto se lleve a cabo una reunión con el Coordinador de Seguridad de Delco.



# EQUIPO DE ELEVADOR AÉREO Y DE TIJERA

- Los Subcontratistas tienen que inspeccionar todos los elevadores aéreos y de tijera diariamente. Conforme lo establece OSHA 29CFR 1926.552-554, solamente personal autorizado y adiestrado podrá operar los equipos de elevadores aéreos y de tijeras.
- Los empleados que utilicen los equipos aéreos tienen que usar la vestimenta o equipo aprobado contra caídas y amarrar el acollador “landyard” al punto de anclaje en todo momento.
- La protección contra caídas puede omitirse cuando se está utilizando el elevador de tijeras.
- Los empleados realizarán el trabajo en el equipo aéreo con ambos pies en el piso de la canasta.
- No se autorizará a ningún empleado trabajar desde la base de la barandilla, la barandilla intermedia o el tope de la barandilla del equipo.

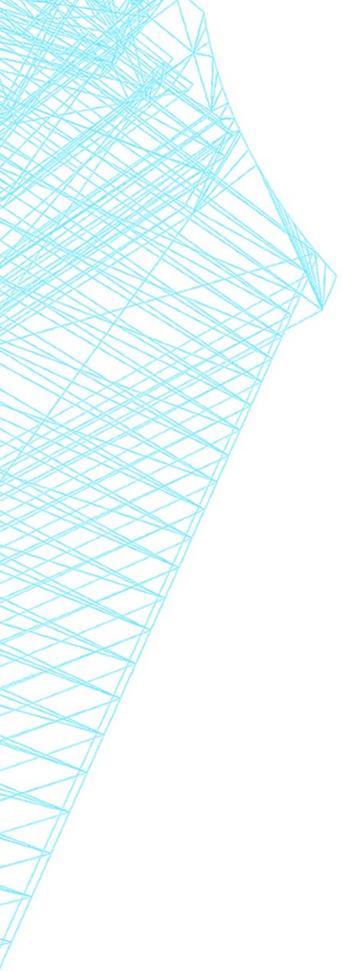




# EQUIPO DE ELEVADOR AÉREO Y DE TIJERA (CONTINUACIÓN)

No se permite que el área de trabajo realice modificaciones a los equipos de elevadores aéreos y de tijera. Todos los accesorios tienen que ser fabricados y diseñados para cada tipo de equipo aéreo específico.

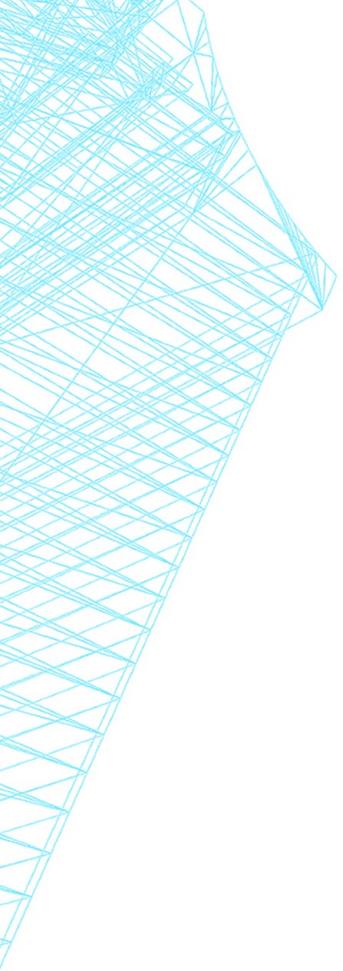




# ESCALERA DE MANO

- Las escaleras de mano tienen que inspeccionarse antes de usarse.
- Los empleados no pueden cargar herramientas, materiales u objetos mientras se estén subiendo o bajando de las escaleras.
- Las escaleras de mano tienen que instalarse y ubicarse 3 peldaños sobre el área a la que se subirá y se asegurará con amarre en el tope.
- Podrán haber situaciones de trabajo para las cuales se le requerirá a los empleados que utilicen sistemas para la protección contra caídas mientras estén trabajando en las escaleras de mano
- Los empleados no pueden realizar trabajos en las escaleras de mano utilizando los últimos dos escalones o peldaños de arriba. Las escaleras de mano sólo se pueden utilizar abiertas y con los seguros puestos.
- No se permite caminar en las escaleras de mano.





# ANDAMIO

- El sistema de andamio tiene que armarse y mantenerse ergido según lo indicado por OSHA 29 CFR 1926, Inciso L, así como también lo establece la guía del fabricante.
- Los subcontratistas proveerán una Persona Competente cada vez que se utilicen los andamios.
- Cualquier empleado trabajando en un andamio de 6 pies o más de altura, tendrá que utilizar equipo de protección contra caídas, como las las barandillas o un equipo de protección contra caídas como un arnés.



# PROTECCIÓN EN LA EXCAVACIÓN

- Los contratistas que estén llevando a cabo excavaciones o trincheras en el sitio de trabajo, tendrán que proveer una Persona Competente para dichos trabajos.
- La Persona Competente será responsable de asegurarse que todos los empleados estén protegidos.
- Los Subcontratistas también se asegurarán de que la Persona Competente designada inspeccione diariamente las excavaciones y trincheras.
- Todas las excavaciones de más de 5 pies de profundidad tienen que tener inclinación, escalones o apuntalado.
- La Persona Competente designada tendrá que inspeccionar todas las excavaciones de menos de 5 pies de profundidad antes que los empleados entren a la misma.



# PROTECCIÓN EN LA EXCAVACIÓN (CONTINUACIÓN)

- Cualquier excavación más de 6 pies de profunda que no tenga inclinación o apuntalado tendrá que tener barandilla o malla para prevenir las caídas.
- Todas las excavaciones, indistintamente de su profundidad, que no tenga protección fija como barricadas, tiene que identificarse con alguna barrera visual, tal como banderas, conos, barriles, mallas o cinta de precaución/peligro.
- La tierra que se saca de la excavación, así como los equipos tienen que mantenerse por lo menos a 2 pies lejos del borde de la excavación.
- Las escaleras, escalera de mano, rampa o cualquier otra salida de seguridad en las excavaciones de 4 pies de profundidad o más, requerirán estar ubicadas no más de 25 pies de distancia lateral de los empleados trabajando en la misma.



# BLOQUEO/ETIQUETADO

- El equipo de bloqueo consistirá de un candado, una cadena y un etiquetado.
- A cualquier empleado que le sea requerido realizar reparaciones eléctricas o mecánicas o mantenimiento general (tal como y sin limitarse a engrasado y aceitado) le será asignado bloqueo/etiquetado.
- Un segundo suplido de equipo de bloqueo/etiquetado se mantendrá en el área de trabajo.



# BLOQUEO/ ETIQUETADO (CONTINUACIÓN)

- La fuente o suministro de energía o electricidad de la maquinaria que se vaya a reparar, dar servicio o programar, será desconectado, bloqueado y apagado por el empleado o grupo de trabajo que realice el trabajo.
- Además de desconectar el suministro de energía, será requerido que todas las presiones residuales sean vaciadas antes de realizar la labor asignada.
- Los equipos de Bloqueo/Etiquetado serán removidos por el empleado que instale los mismos o por su supervisor.
- Ningun otro supervisor puede ordenar la remoción del Bloqueo/Etiquetado sin antes obtener la aprobación y autorización del supervisor del empleado que inicialmente instaló el Bloqueo/Etiquetado.



# BLOQUEO/ ETIQUETADO (CONTINUACIÓN)

## RESTABLECER EL EQUIPO EN SERVICIO

- Cuando el trabajo esté terminado y el equipo esté listo para prueba o uso normal, se deberá revisar el área alrededor del equipo para verificar que esté libre de riesgos o no haya nada expuesto.
- Inspeccionar el área de trabajo para asegurarse que no hayan artículos esenciales removidos y para asegurarse de que los componentes del equipo o maquinaria están operacionalmente intactos.
- Cuando el equipo esté listo para usarse, todos los Bloqueos/Etiquetados tienen que removerse y se le informará a los empleados afectados/requeridos que todo está listo para usarse.
- Los equipos o las medidas para aislar la energía podrán ser abiertos y removidos para restablecer la energía/electricidad del equipo.



# BLOQUEO/ ETIQUETADO (CONTINUACIÓN)

## Etiquetas

El bloqueo y etiquetado es el método preferido para asegurar que no hayan accidentes o lesiones. El uso de etiquetas en el proceso de desenergización y en la prevención de que se enciendan las máquinas o equipos sin autorización está limitado a lo siguiente:

- Maquinaria y equipos con dispositivos para asilar energía o electricidad que no tienen la capacidad o no se pueden bloquear.
- Situaciones especiales y temporeras donde el uso de sistema de etiquetado provee protección completa al empleado.



# BLOQUEO/ ETIQUETADO (CONTINUACIÓN)

Cada etiqueta contiene advertencias sobre situaciones peligrosas si el equipo o maquinaria es energizado. Estas contienen palabras como las siguientes:

- **DO NOT START** (NO INICIAR O PRENDER)
- **DO NOT OPEN** (NO ABRIR)
- **DO NOT CLOSE** (NO CERRAR)
- **DO NOT ENERGIZE** (NO ENERGIZAR)
- **DO NOT OPERATE** (NO OPERAR)



# BLOQUEO/ ETIQUETADO (CONTINUACIÓN)

Cualquier persona que tenga conocimiento que el uso de la etiqueta no satisface el riesgo a informar, debe reportarlo inmediatamente a su supervisor. Ese supervisor tomará las medidas necesarias para asegurarse que la etiqueta en cuestión sea la correcta o sustituya la misma con la que sea mejor y que cumpla con lo requerido.



# PROGRAMA DE CONTROL A LA EXPOSICIÓN DE SILICA

Este plan describe los riesgos asociados con los proyectos que tengan una potencial exposición mediante el aire (inhalación) de concentraciones de partículas de Silica y cómo atender los problemas que surjan durante esos proyectos. Estas actividades incluyen, pero no se limitan a:

- El uso de sierra estacionaria de albañilería
- Sierra portátil para cortar concreto
- Sierras del tipo de caminar detrás usadas para cortar concreto o asfalto
- Martillo neumático y maquinaria portátil para romper concreto
- Maquina amoladora de mano o con discos abrasivos para cortar
- Maquinaria fresadora/presión o lijadora de arena del tipo de caminar detrás
- Todas las operaciones de mantenimiento asociadas con con estas actividades



# PROGRAMA DE CONTROL A LA EXPOSICIÓN DE SILICA (CONTINUACIÓN)

- Los Subcontratistas identificarán la Persona Competente que inspeccionará y velará todas las actividades que tengan potencial exposición a partículas de sílica en el aire.
- Esta persona tiene que tener conocimiento del trabajo según los criterios y estándares de OSHA 29 CFR 1926.1153.
- Se le proveerá a todos los empleados una copia del OSHA 29 CFR 1910.1153, tendrán acceso a la misma y serán adiestrados del contenido de OSHA 29 CFR 1926.1153.
- Controles de ingeniería y prácticas de trabajo, incluyendo administrativas, serán implementados para reducir la exposición de los empleados a las partículas de sílica o reducir la misma a los Límites Permisibles de Exposición (PEL).



# PROGRAMA DE CONTROL A LA EXPOSICIÓN DE SILICA (CONTINUACIÓN)

- Nunca utilizar aire comprimido para remover sílica de cualquier superficie, a menos que sea utilizado junto con un sistema de ventilación diseñado para recoger el polvo en el aire creado mientras se utiliza el aire comprimido.
- Los empleados no pueden comer, tomar, fumar, mascar tabaco o chicle (goma de mascar) o aplicar maquillaje (cosméticos) en áreas donde la exposición a sílica está sobre los Límites Permisibles de Exposición (PEL)-en otras palabras, en áreas reguladas.
- Se les requerirá a los empleados lavarse las manos y cara al finalizar el turno de trabajo y antes de comer o antes de entrar a las facilidades para comer, tomar o fumar.



# PROGRAMA DE CONTROL A LA EXPOSICIÓN DE SILICA (CONTINUACIÓN)

Si es requerido, se deberá usar protección respiratoria en las siguientes condiciones:

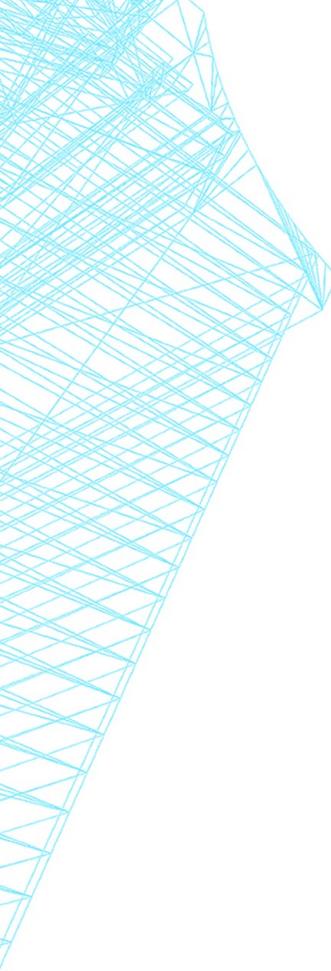
- Durante los períodos en que el empleado esté expuesto a niveles de Sílica en el aire sobre los permitidos (PEL)
- Durante operaciones de trabajo donde los controles del área o de ingeniería no son suficientes para reducir la exposición a los empleados o cuando esté por debajo del PEL.
- Durante los periodos en que el empleado solicite una mascarilla protectora.
- Durante los períodos en que las mascarillas sean requeridas para proveer protección temporal mientras se realiza una evaluación inicial a la exposición.
- Respiradores con purificadores electrónicos (PAPR) se proveerán cuando los empleados soliciten los mismos para utilizarlos de modo que les provea la protección adecuada al trabajo a realizarse.



# PROGRAMA DE CONTROL A LA EXPOSICIÓN DE SILICA<sub>(CONTINUACIÓN)</sub>

- Todos los subcontratistas que hayan sido sujetos a los estándares de sílica conforme OSHA, deberán someter un plan de control de exposición a sílica antes de comenzar los trabajos.
- El plan deberá contener los controles a utilizarse para la protección de partículas de polvo de sílica y cómo se restringirá el acceso a las áreas, las cuales deben marcarse y mantenerse.





# INFORMACIÓN DE CONTACTO

Marc Tipton  
Cordinador de Seguridad  
David E. Looper & Company  
[marc@delcompany.com](mailto:marc@delcompany.com)  
Cell-828-838-4193

